

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Casilda, se hace saber al demandado Sr. Ariel Fernando Pucheta, D.N.I. N° 23.346.287, que en el proceso VANZO MARCOS T. c/PUCHETA ARIEL F. s/Juicio Ejecutivo Expte. N° 1032/06, se ha dictado la siguiente resolución: T° XXXII, F° 249, N° 1441. Casilda, 19 de Mayo de 2009. y Vistos: ... y Considerando: ... Fallo: Hacer lugar a la pretensión demandada y en consecuencia mandando a llevar adelante a la ejecución hasta que la actora perciba la suma reclamada, con más los intereses calculados, conforme los considerandos precedentes. Costas a la demandada (Art. 251 del CPCC). Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla definitiva de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Casilda, 8 de septiembre de 2009. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

§ 13,20 81990 Oct. 14 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, Dra. Anzulovich, secretaria del autorizante, hace saber que en los autos caratulados: "DEMARIA VICTOR LUIS s/Sucesión". Expte. N° 625/09, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don VICTOR LUIS DEMARIA, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda 30 de setiembre de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria.

§ 18 81958 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich se hace saber que en los caratulados: "FELLI EDGARDO DARIO s/Decl. de Herederos" (Expte. N° 503/09), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante EDGARDO DARIO FELLI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 6 de octubre de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 81959 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: "BATTELLINI AGUSTINA s/Juicio Sucesorio" (Expte. N° 556/09), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante AGUSTINA BATTELLINI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 6 de octubre de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 81986 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: "LAGOS MARCOS L. y FERNANDEZ GUMERSINDA s/Sucesión" (Expte. N° 518/09), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes MARCOS LEANDRO LAGOS y GUMERSINDA FERNANDEZ, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 6 de octubre de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 81989 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich

se hace saber que en los caratulados: "RIOS LUIS PANTALEON s/Sucesión" (Expte. N° 167/09), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante LUIS PANTALEON RIOS, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 6 de octubre de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 81960 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados: "SAVIETTO ALBERTO RAFAEL s/Decl. de Herederos. Sucesión" (Expte. N° 609/09), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ALBERTO RAFAEL SAVIETTO, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 6 de octubre de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

§ 18 81987 Oct. 14 Oct. 27

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Víctor Hugo Pautasso, Secretaría del Dr. Jorge Marcelo Meseri, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don JOSE ALBERTO GUGGIA para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos: GUGGIA JOSE s/Sucesorio (Expte. 1092/09) Rufino, 2 de octubre de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 18 82022 Oct. 14 Oct. 27

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y laboral de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Secretaría de la Dra. Analía Irrazábal, se hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE DIEGO DE ALVEAR c/CASTRO JOSE y/o Hered. s/Apremio" (Expte. N° 1520/08), se ha dispuesto lo siguiente: N° 2743. Melincué, 2 de diciembre de 2008. Y Vistos: Los autos: "Comuna De Diego De Alvear c/Castro José y/o Hered. s/Apremio" (Expte. N° 1520/08), y atento a lo solicitado; Resuelvo: Tener al peticionante por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en mérito al Poder General que acompaña y en fotocopia certificada se agrega. Por iniciado Apremio. Cítese de remate al accionado por el término de ocho días, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal, bajo apercibimientos de que si no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Líbrese mandamiento de intimación de pago y Embargo, hasta alcanzar la suma de \$ 4.885,58, con más la suma de \$ 1.954 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Téngase presente el martillero propuesto y requiérase informe del Colegio de Martilleros si se encuentra en condiciones de ley. Notifiquen empleados notificadores. Insértese, y hágase saber. Fdo. Dra. Analía Irrazábal, secretaria. Dr. Federico Longobardi, Juez. Analía M. Irrazábal, secretaria.

S/C 82035 Oct. 14 Oct. 20

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y laboral de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Secretaría de la Dra. Analía Irrazábal, se hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE DIEGO DE ALVEAR c/FUNES JOSE y/o Hered. s/Apremio" (Expte. N° 1523/08), se ha dispuesto lo siguiente: N° 2727. Melincué, 1° de diciembre de 2008. Y Vistos: Los autos: "Comuna De Diego De Alvear c/Funes José y/o Hered. s/Apremio" (Expte. N° 1523/08), y atento a lo solicitado; Resuelvo: Tener al peticionante por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en mérito al Poder General que acompaña y en fotocopia certificada se agrega. Por iniciado Apremio. Cítese de remate al accionado por el término de ocho días, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal, bajo apercibimientos de que si no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Librese mandamiento de intimación de pago y Embargo, hasta alcanzar la suma de \$ 5.769,60, con más la suma de \$ 2.308 estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Téngase presente el martillero propuesto y requiérase informe del Colegio de Martilleros si se encuentra en condiciones de ley. Notifiquen empleados notificadores. Insértese, y hágase saber. Fdo. Dra. Analía Irrazábal, secretaria. Dr. Federico Longobardi Juez. Analía M. Irrazábal, secretaria.

S/C 82034 Oct. 14 Oct. 20

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 8, en lo Civil, Comercial y del trabajo de Melincué, Dr. Federico Longobardi, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados: "SASTRE BASILISA s/Sucesión", Expte. N° 1247/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Basilisa Sastre, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Federico Longobardi (Juez). Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 82041 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito N° 8, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Domingo Martín para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Tribunal en autos "MARTIN JUAN DOMINGO s/Declaratoria de Herederos, Expte. 318/09. Melincué, 24 de Septiembre de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 82008 Oct. 14 Oct. 27

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "LEMONS LUISINA FLORENCIA c/ELISEI LUIS y Otros s/Demanda de Filiación, Expte. N° 957/09, en trámite ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría Dr. Santiago Male Franch; se ha dispuesto lo siguiente: "Venado Tuerto, 31 de Agosto de 2009. Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por tres veces en el BOLETIN OFICIAL a los herederos de Angel Pedro Lemos a fin que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, en los términos del Art. 597 del C.P.C.C. Fdo.: Dr. Marcos Ferrarotti, Juez, Dr. Santiago Male Franch, secretario. Venado Tuerto, 10 de Octubre de 2009. Santiago M. Male Franch, secretario.

§ 13,20 82042 Oct. 14 Oct. 16

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso, en los autos caratulados "BANCO MACRO S. A. c/TRABOSTINO, JOSE ALBERTO y Otr. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 187/09), se cita y emplaza al demandado a terceros

adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorios de la herencia o al representante legal en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán por cinco días subsiguientes contados desde la última publicación, paguen el crédito que se reclama y opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y tenerlo por notificado de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Cítese por cédula al demandado en el domicilio constituido en la escritura pública de hipoteca. Notifíquese. Venado Tuerto, 1° de octubre de 2009. Lidia C. Barroso, secretaria.

§ 13,20 82040 Oct. 14 Oct. 20

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Jueza Subrogante), Secretaría de la Dra. Lidia C. Barroso (Secretaria Subrogante), dentro de los autos caratulados: OSE SALUSTIANA BLANCA FLOR s/Decl. de Herederos (Expte. N° 1330/08), se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de Doña Salustiana Blanca Ose y/o Salustiana Blanca Ose y/o Blanca Oses y/o Salustiana B. F. Ose y/o Salustiana Blanca Flor Ose, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 6 de octubre de 2009. Lidia C. Barroso, secretaria subrogante.

§ 18 81980 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, en los Autos caratulados "RODRIGUEZ FRANCISCO s/Decl. de Herederos; (Expte. 853/09), la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos legatarios y acreedores de Don FRANCISCO RODRIGUEZ L.E. 6.107.201, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese cinco veces en diez días. Venado Tuerto, 1° de octubre de 2009. Santiago M. Malé Franch, secretario.

§ 18 82015 Oct. 14 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 2° Nom. de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, secretaria del Dr. Santiago Malé Franch en los autos caratulados: "IFRAN ROSA, MENA HERNAN s/Sucesión" (Expte. N° 1363/08), se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de ROSA IFRAN y HERNAN MENA, para que dentro del término de Ley hagan valer sus derechos. Venado Tuerto, 1° de setiembre de 2009. Santiago M. Malé Franch, secretario.

§ 18 82017 Oct. 14 Oct. 27
